

Impacto del comercio de productos de bajo valor nutricional en Nicaragua



Gobierno de Japón



TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	2
RESUMEN	3
SIGLAS.....	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	5
ANTECEDENTES	6
1. METODOLOGÍA	7
2. COMERCIO AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE NICARAGUA.....	9
2.1 Comercio de productos con bajo valor nutricional (PBVN).....	12
2.2 Destinos y orígenes del comercio de PBVN	12
2.3 Principales PBVN comerciados por Nicaragua.....	14
3. TRATAMIENTO IMPOSITIVO APLICABLE A LOS PBVN.....	15
3.1 Aranceles aduaneros a la importación e impuestos internos	15
3.2 Aranceles preferenciales	17
3.3 Producción, consumo y precios	20
4. OTRAS POLÍTICAS QUE INCIDEN SOBRE EL COMERCIO DE PBVN.....	22
5. DISCUSIÓN.....	23
6. CONCLUSIONES.....	23
7. RECOMENDACIONES.....	25
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	27
ANEXOS	29

AGRADECIMIENTOS

Este reporte fue preparado por el staff de Banco Mundial y consultores. El equipo estuvo liderado por la Dra. Amparo Gordillo-Tobar, especialista senior en economía de la salud del Banco Mundial y el Dr. Ruben Grajeda, senior advisor del Departamento de Nutrición y Determinantes Sociales en la Organización Panamericana de la Salud. El documento fue elaborado por la Lic. Viviana Santamaria, consultora del Banco Mundial.

Nos gustaría agradecer a Meera Shekar por su visión y apoyo en la implementación de este proyecto; a la Lic. Evelyn Rodriguez, consultora en gestión de conocimiento del Banco Mundial, por coordinar la producción de la publicación de este reporte y Eleana Gómez, consultora, por la edición del documento.

Agradecemos al gobierno de Japón quien proporcionó apoyo financiero para este informe a través del Fondo Fiduciario de Japón para el Fomento de la Nutrición.

Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones en este informe son enteramente de los autores. No representan necesariamente los puntos de vista del Grupo del Banco Mundial, sus Directores Ejecutivos o los países que representan, ni del Fondo Fiduciario de Japón para el Fomento de la Nutrición.

RESUMEN

La liberalización de los mercados, la reducción en los costos de transporte y la afluencia de inversión extranjera en la producción y comercialización de alimentos ha contribuido a estimular las importaciones y a incrementar la disponibilidad de productos de bajo valor nutricional (PBVN) en los países centroamericanos. Situación que aunada a los procesos de movilización hacia las urbes, una mayor facilidad de acceso a productos procesados, a menores precios, junto a estilos de vida más sedentarios y la desarticulación o ausencia de políticas nacionales que contribuyan a crear conciencia entre la población sobre la calidad y valor nutricional de los alimentos que consume, han contribuido a incrementar los índices de sobrepeso y obesidad en la región.

En países donde un porcentaje elevado de su población vive en condiciones de pobreza acceder a una mayor cantidad de alimentos a un menor costo -- sean o no nutritivos-- se convierte en un factor clave para lograr satisfacer las necesidades básicas de alimentación.

La liberalización del comercio en Nicaragua, si bien han contribuido a estimular la producción, el comercio y la inversión en la industria procesadora de alimentos, también son una fuente importante de empleo y generación de recursos. Lograr conciliar estos objetivos con las políticas en materia de salud pública y nutrición constituye un gran reto para los encargados de diseñar políticas públicas. Este documento genera aportes en la consecución de este objetivo.

SIGLAS

AACUE:	Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y Unión Europea
AELC:	Asociación Europea de Libre Comercio
CAFTA-DR:	Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América
CARICOM:	Comunidad del Caribe
DAI:	Derechos arancelarios a la importación
ETN:	Enfermedades no transmisibles
EXC:	Exclusión del programa de liberalización arancelaria de un tratado o acuerdo comercial
FAO:	Organización para la Alimentación y la Agricultura
IED:	Inversión extranjera directa
IPC:	Índice de Precios al Consumidor
LC:	Libre comercio (arancel preferencia de cero) bajo un tratado o acuerdo comercial
MCCA:	Mercado Común Centroamericano
PBVN:	Productos con bajo valor nutricional
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
OMS:	Organización Mundial de la Salud
SA:	Sistema armonizado de codificación y designación de mercancías
UNICEF:	Foro de Naciones Unidas para la Infancia

RESUMEN EJECUTIVO

Después de la firma del acuerdo comercial con México, en 1995, Nicaragua intensificó sus negociaciones con terceros países. Los posteriores acuerdos con Chile, República Dominicana, Colombia y Panamá abrieron el camino para negociaciones en bloque con economías de mayor tamaño, tal es el caso de Estados Unidos¹, la Unión Europea y, de forma unilateral, Taiwán.

Desde hace más de dos décadas, Nicaragua tiene activa una política de la promoción de incentivos a la exportación --como los regímenes de zona franca o de transformación (maquila)-- que articulados con la firma de acuerdos comerciales y políticas de promoción de inversión han venido trabajando en la atracción de capital externo, con miras a diversificar su oferta exportable. Esta diversificación ha sido más notoria en el sector industrial y de servicios que en el agrícola, donde todavía el país mantiene una alta concentración en productos del sector primario.

Tras la búsqueda de eficiencia --menores costos de mano de obra, de logística y transporte, así como una mayor facilidad para la compra de materias primas, etc.-- algunas empresas del sector agroalimentario y comercio -- grandes cadenas de supermercados-- se han instalado en la región para aprovechar su geografía y el acceso a materias primas. La llegada de grandes transnacionales en el sector agroalimentario --como la mexicana Lala, la estadounidense Cargill, la europea Nestlé y las grandes embotelladoras de bebidas gaseosas --, así como la gigante cadena de supermercados Walmart le han impuesto nuevas presiones al sector agrícola regional no solo como proveedor de insumos sino como competidor para la agroindustria local, pero también ha incentivado el comercio intrarregional de productos procesados.

En simultáneo al proceso de apertura, diversas organizaciones relacionadas con el sector salud han venido dando señales de alerta por el aumento en los niveles de sobrepeso y obesidad de la población en todos los países de la región. Especialmente, dentro de los grupos más vulnerables.

Con cerca de un 50% de la población viviendo en condiciones de pobreza en las zonas rurales, la obesidad en Nicaragua, desde todas sus aristas, se ha convertido en un problema de salud pública que

¹ Hasta las negociaciones del acuerdo comercial con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana no habían asumido compromisos para dismantlar los aranceles de sus sectores agrícolas sensibles, con excepción del régimen aplicable al comercio intrarregional en el marco de la integración centroamericana. Con el CAFTA-DR, los países del CA-4 únicamente excluyeron de los compromisos de desgravación el maíz blanco, Costa Rica la papa fresca y la cebolla, mientras que para República Dominicana todos los productos agrícolas alcanzarán el libre comercio cuando finalice el período de transición.

requiere de políticas conjuntas de intervención. En este informe se analiza la evolución del comercio de los productos con bajo valor nutricional (PBVN) y muestra cómo la apertura y, en especial, sus efectos colaterales han contribuido a incrementar su disponibilidad en el mercado.

ANTECEDENTES

Durante los últimos diez años, Nicaragua ha sido una de las economías más dinámicas de América Latina y el Caribe y, junto a Panamá, ha experimentado las tasas de crecimiento más altas de región centroamericana. No obstante, sigue siendo la economía más pequeña del Istmo con PIB de \$11.970 millones, a precios del 2010 (CEPAL, 2018) y con la más grande base agrícola, para el 2016 un 17% del PIB correspondía a productos del agro (Banco Mundial, 2018). Entre el período 2010-2015 la economía nicaragüense creció a una tasa promedio anual del orden de 5.2% anual; factor que contribuyó a reducir la tasa de desempleo abierto de un 7.8% a 6.6%. La evolución anterior también ha permitido combatir la pobreza, especialmente entre en zonas urbanas. La población en condiciones de pobreza pasó de 48.3% en 2005 a un 29.6% en 2014; no obstante, en las zonas rurales todavía esta condición afecta al 50.1% de la población (Minzer, Romero y Orozco, 2017).

Diversos factores han incidido sobre los hábitos alimenticios de la población nicaragüense, tales como: el acceso a nuevas opciones de alimentos, la emigración hacia las zonas urbanas tras la búsqueda de fuentes de empleo, así como hacia el exterior y los todavía elevados niveles de pobreza. De acuerdo con las cifras de la FAO, OMS y OPS, un 49% de los nicaragüenses tiene sobrepeso o son obesos. Esta condición afecta --en mayor medida-- a las mujeres, donde 1 de cada 4 mujeres nicaragüenses presenta sobrepeso o es obesa.

Nicaragua forma parte del Mercado Común Centroamericano (MCCA) desde 1961², acuerdo que permite el libre comercio, a lo interno de la región, para casi la totalidad de bienes, con excepción el azúcar y el café. Este país también ha intensificado las negociaciones bilaterales o regionales a través de la firma de tratados de libre con México, Chile, República Dominicana, Panamá, Estados Unidos y la Unión Europea. No obstante, también tiene vigente un acuerdo bilateral con Taiwán desde el 2012.

En los últimos años, la inversión extranjera directa ha jugado un papel esencial en la generación de

² Se refiere a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

empleos y no tanto en la diversificación de su oferta exportable. A través de programas de incentivos a la exportación -- regímenes especiales como las zonas francas o de transformación-- este país ha logrado atraer firmas en los sectores de minería, textil y prendas de vestir, servicios y agronegocios. Dentro de este último sector destaca la presencia de firmas como Lala, Nestlé, Cargill y Sukarne; la mayoría muy enfocadas al desarrollo de proyectos de base agrícola como lácteos, café, cacao y la industria cárnica.

1. METODOLOGÍA

Para efectos de esta investigación se entenderá por comercio de productos agrícolas primarios aquellos que se clasifican de los capítulos 1 al 10 del Sistema Arancelario de Designación y Codificación de Mercancías (SA) establecido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA); mientras que los productos agroindustriales son los clasificados en los capítulos 11 al 24 del SA. Por su parte, los **productos de bajo valor nutricional (PBVN)** son los productos procesados con alto contenido de azúcar, los cereales, bocadillos, panes y demás productos de pastelería, las bebidas en polvo altas en azúcares y las bebidas carbonatadas, clasificados a nivel de 8 dígitos en el SA, como se muestra en la tabla 1. Dicho sistema es la codificación mediante la cual los países miembros de la OMC registran las estadísticas de sus intercambios comerciales y las aduanas aplican los aranceles e impuestos a la importación.

Las bases de datos utilizadas para el análisis de comercio fueron tomadas de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para el período 2002 - 2016. Mientras que las bases de datos arancelarias se construyeron a partir de los programas de desgravación arancelaria de cada tratado vigente.

Tabla 1

Productos con bajo valor nutricional (Clasificación arancelaria a 8 dígitos en los países de Centroamérica y República Dominicana)		
Descripción del Producto	Clasificación arancelaria Centroamérica (SAC)*	Clasificación arancelaria en República Dominicana**
Dulces (confites, turrone, chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar)	1704.10.00 1704.90.00	1704.10.00 1704.90.00
Chocolates	1806.31.00 1806.32.00	1806.31.00 1806.32.00
Cereales (por ejemplo, hojuelas de maíz azucaradas, o demás insuflados o tostados)	1904.10.90 1904.20.00 1904.90.00	1904.10.00 1904.20.00 1904.90.90
"Snacks" tipo abre bocas a base de cereales, insuflados o tostados, tortillas de maíz	1904.10.90	1904.10.00
Galletas dulces y otros productos panadería, pastelería o galletería, por ejemplo, obleas, incluso rellenos("gaufrettes", "wafers") y "waffles"("gaufres"), tortillas de harina (maíz o trigo) horneadas y fritas	1905.31.10 1905.31.90 1905.32.00 1905.90.00	1905.31.10 1905.31.90 1905.32.00 1905.90.90
Bebidas en polvo, con azúcar u otros edulcorantes	2106.90.99	2106.90.70
Bebidas gaseosas con adición de azúcar u otro edulcorante (Tipo Ginger Ale, Coca cola y demás)- Bebidas a base de agua no gaseosas conteniendo azúcar / Bebidas energizantes	2202.10.00 2202.99.90	2202.10.00 2202.99.30 2202.99.90

Notas:

* Según Sistema Arancelario Centroamericano Sexta Enmienda

** Según SIGA y Arancel Dominicano 2007, en contraste con los principales cambios para la Sexta Enmienda.

Para calcular la producción de PBVN se utilizaron dos niveles de desagregación: 1) Elaboración de otros alimentos y 2) Elaboración de bebidas, según las cuentas de producción y generación de ingresos del Banco Central de Nicaragua disponibles. Ambos subgrupos también incluyen productos no considerados en la definición de PBVN³, sin embargo, no fue posible obtener el detalle requerido para los fines de esta investigación. De manera que aunque los datos de producción de PBVN están sobreestimados permiten, al menos, observar una tendencia del comportamiento de la producción de PBVN y del consumo en Nicaragua.

Para analizar el comportamiento de los precios se utilizó el Índice de Precios al Consumidor, de

³ Elaboración de otros alimentos incluye: elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal, industria local; elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal, Zona Franca; elaboración de productos de molinería; elaboración de preparados del tipo utilizados para la alimentación de animales; elaboración de productos de panadería; elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. Elaboración de bebidas incluye: elaboración de alcohol etílico y otros alcoholes; elaboración de vinos; elaboración de licores de malta y malta; elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales

acuerdo con el nivel de desagregación y disponibilidad.

La ausencia de bases de datos consistentes entre los países de la región constituye una de las principales limitaciones enfrentadas para el desarrollo de los informes-país y, en general, afecta el grado de comparabilidad. No todos los países cuentan o tienen disponibles las cifras estadísticas al mismo nivel de desagregación; especialmente en lo referente a las estadísticas de producción y precios.

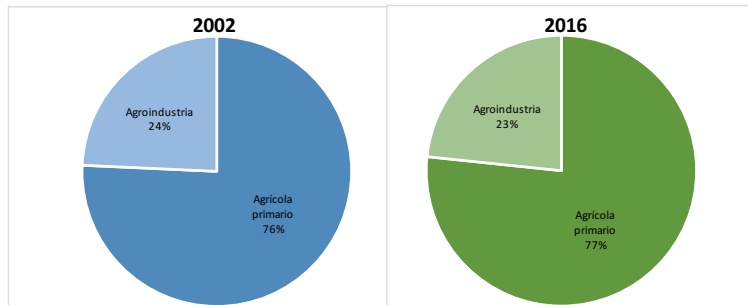
2. COMERCIO AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE NICARAGUA

Las exportaciones de Nicaragua siguen siendo mayoritariamente de productos primarios, mientras que sus importaciones son --en su mayoría-- agroindustriales. Las exportaciones agrícolas han crecido considerablemente, multiplicándose casi cuatro veces (3.8) en el periodo 2002-2016. Todavía presentan una alta concentración en productos primarios (77%); esta proporción es igual a la observada hace más de una década. Pese a los incrementos en los flujos de comercio, luego de década y media la matriz agrícola exportadora no ha cambiado y continúan dominando los productos agropecuarios básicos o con bajo nivel de elaboración. No se han dado transformaciones estructurales que permitan migrar hacia actividades económicas de mayor valor agregado.

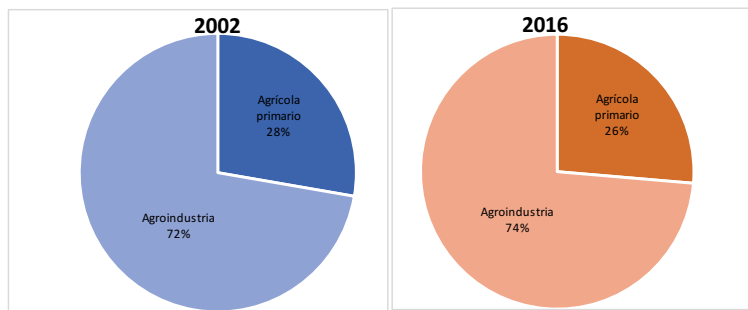
Las importaciones agrícolas, por su parte, aumentaron 3,6 veces en el período analizado, con un claro predominio en productos agroindustriales cuya participación fue del 74% en el 2016 (gráfico 1). Mientras tres cuartas partes de las exportaciones nicaragüenses son productos agrícolas primarios, esta misma proporción de las importaciones la conforman los productos agroindustriales. En otros términos, Nicaragua es un importador neto de productos de la industria alimentaria.

Gráfico 1. Nicaragua: Comercio agrícola y agroindustrial

EXPORTACIONES



IMPORTACIONES



Fuente: Elaboración propia con datos de SIECA.

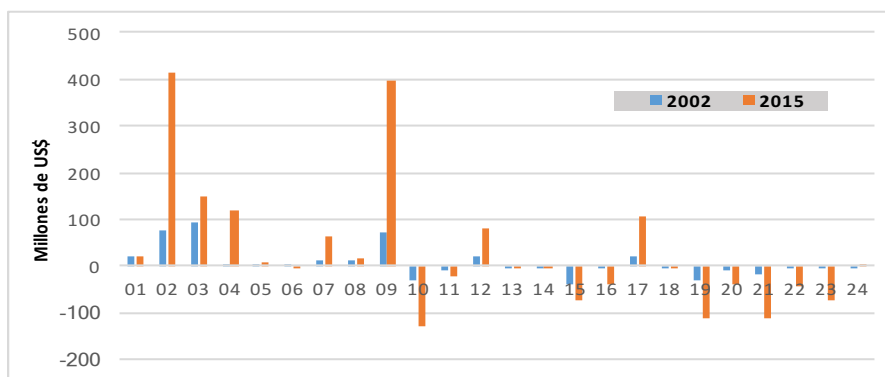
Las exportaciones sumaron \$1.716 millones en el 2016, con una tasa de crecimiento anual del 10,2%, mientras que las compras externas alcanzaron los \$992 millones, para un incremento del 9,6% anual. Si bien el comercio exterior de productos agropecuarios ha venido en ascenso, muestra una tendencia hacia a la baja a partir del año 2013 y una contracción del 17% entre el 2014 y 2016.

Los principales productos agrícolas de exportación son: carne (de res principalmente), café, y leche, con participaciones relativas del orden de 25%, 24% y 10%, respectivamente. El maní se ha convertido, en los últimos años, en un importante producto de exportación, con una participación relativa del 5% dentro del total de exportaciones agropecuarias.

Desde el punto de vista de importación, los principales productos importados son las preparaciones a base de cereales, harinas y almidón, así como alimentos preparados y cereales, con 14% de participación relativa cada uno, seguido de las grasas y aceites vegetales con 11%.

Nicaragua es un exportador neto de carne, café, pescado y crustáceos, leche, azúcares y productos de confitería, así como de semillas y frutos oleaginosos (especialmente maní). Sin embargo, es un importador neto de cereales, alimentos preparados y preparaciones a base de cereales, entre otros (gráfico 2).

Gráfico 2. Nicaragua: Balanza comercial agrícola según capítulo del SA*



* En el Anexo I se indican los capítulos del Sistema Armonizado.
Fuente: Elaboración propia con datos de WITS.

Los subgrupos de productos agrícolas que experimentaron un mayor aumento en sus exportaciones entre el año 2002 y 2016 fueron las preparaciones de hortalizas y frutas, así como preparaciones de carne (embutidos) y crustáceos, especialmente a partir del 2013, con incrementos anuales del orden de 20% y 21% respectivamente. A nivel de importaciones destacaron las ventas externas de carne y despojos comestibles (17%) residuos y desperdicios de la industria alimentaria (17%), bebidas y líquidos alcohólicos (16%) y los embutidos y preparaciones a base de carnes y productos del mar (15%).

La llegada de la corporación estadounidense Cargill a Nicaragua, desde el 2000, le dio gran dinamismo a la comercialización de carne de aves de corral y embutidos. En esta oportunidad la transnacional compró Tip Top Industrial, empresa nicaragüense de carne de aves de corral y seis años más tarde adquirió CAINSA, marca líder en carne procesada (embutidos) en el mercado nicaragüense. En el 2015, también inauguró un centro de distribución y almacenamiento de carnes y, recientemente, abrió una planta de procesamiento de camarones (El Nuevo Diario, 18 de febrero 2018).⁴

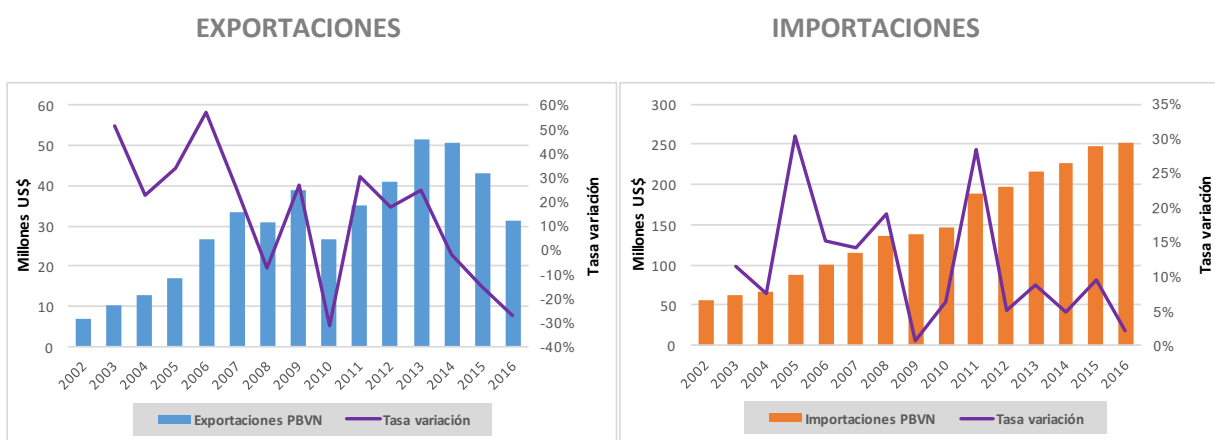
⁴ El nuevo diario (18 de febrero, 2018) Cargill inaugurará un centro de almacenamiento y distribución en Nicaragua. Obtenido de: <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/456051-cargill-inaugurara-centro-almacenamiento-distribuc/>

2.1 Comercio de productos con bajo valor nutricional (PBVN)

Las exportaciones de PBVN nicaragüenses representan 1,8% de sus exportaciones agrícolas y agroindustriales. Aunque durante el período 2002-2014 multiplicaron 4,5 veces su valor, se observa una tasa de variación decreciente a partir del 2008. Incluso, entre el 2015 y 2016 se observó una contracción del 17%.

Por su parte, las importaciones de PBVN representan una cuarta parte de las importaciones agrícolas de este país. Para el 2016, estas compras externas alcanzaron los US\$252 millones y aunque son 4,5 veces mayores a las observadas en el 2002, en el último cuatrienio han tendido a desacelerarse; comportamiento muy similar al del déficit comercial de estos productos, el cual pasó de US\$49 millones a US\$221 millones entre el 2002 y 2016.

Gráfico 3. Nicaragua: Exportaciones e importaciones de PBVN



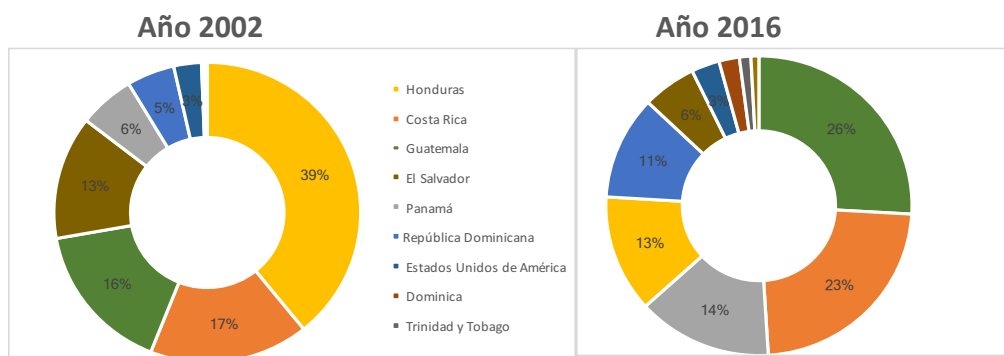
Fuente: Elaboración propia con datos de SIECA.

2.2 Destinos y orígenes del comercio de PBVN

Guatemala y Costa Rica son los principales destinos de las exportaciones de PBVN. Ambos mercados absorben el 49% del total exportado de este tipo de bienes. En un segundo nivel se ubican Panamá y Honduras hacia donde se dirige un 14% y 13% del monto exportado. Hacia estos cuatro destinos, Nicaragua comercializa el 74% de sus exportaciones de PBVN (gráfico 4.).

Cabe señalar la pérdida de importancia relativa que tuvo Honduras como mercado de destino de este tipo de productos, mientras en el 2002 representaba un 39% de las exportaciones de PBVN, en el 2016 pasó a constituir el 13%. En su lugar, las ventas de PBVN hacia Guatemala y Costa Rica multiplicaron su valor en 7 durante ese mismo período, al pasar de US\$1,1 millones a US\$7 millones.

Gráfico 4 Nicaragua: Exportaciones de PBVN, según mercado de destino



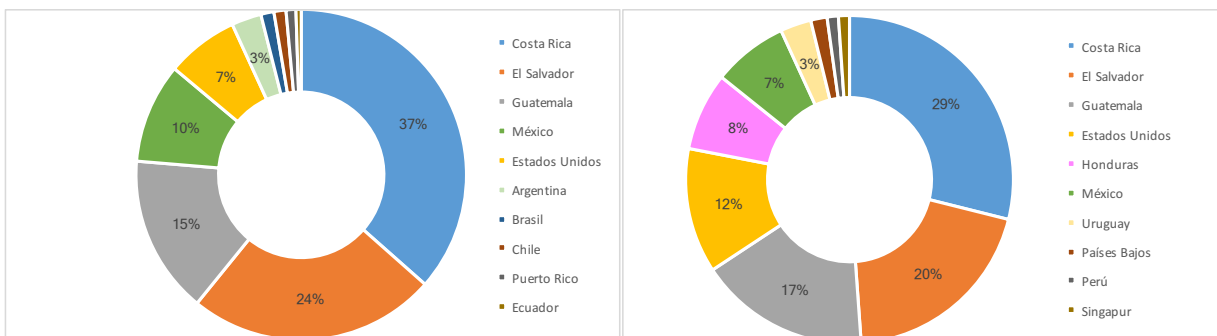
Fuente: Elaboración propia con datos de SIECA.

Nicaragua también adquiere el 70% de sus PBVN de sus vecinos de la región: Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica; países que además gozan de los beneficios arancelarios derivados del esquema de integración centroamericano. Estos mismos países también eran los principales mercados de procedencia de los PBVN en el 2002, solo que con una participación relativa menor (62%). Durante el período analizado, Estados Unidos pasó a convertirse en el cuarto origen más importante de las compras externas nicaragüenses de estos productos, con una participación del 12% del total importado. Este último origen fue el que más creció, al pasar de US\$3,9 a \$30 millones entre el 2002 y 2016 (gráfico 5).

Gráfico 5. Nicaragua: Importaciones de PBVN, según país de procedencia

Año 2002

Año 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de SIECA.

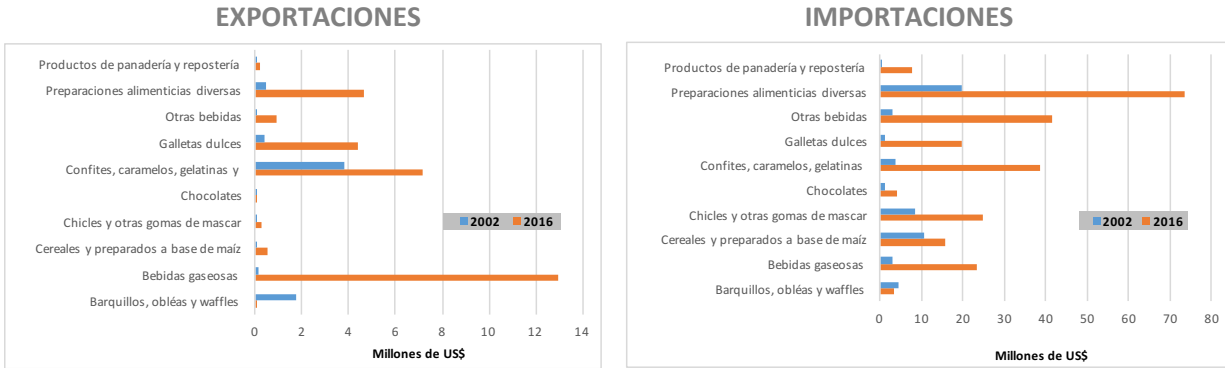
2.3 Principales PBVN comerciados por Nicaragua

Los principales PBVN que Nicaragua vende en el exterior son bebidas gaseosas y dulces (confites, caramelos, gelatinas). Ambos subgrupos de productos representan el 65% de las exportaciones de este sector de la industria alimentaria (gráfico 6). De cada US\$100 exportados en PBVN, US\$42 corresponde en bebidas gaseosas. Los alimentos preparados y las galletas dulces constituyen otro rubro importante para la exportación, con una participación del 14% dentro del total vendido en exterior por este sector.

Desde el punto de vista de importaciones, un 33% lo representan las preparaciones alimenticias diversas; mientras que en un segundo lugar de importancia relativa se ubican las bebidas no gaseosas y los confites y caramelos con participaciones relativas del orden de 16% y 15%, respectivamente. Los chicles y gomas de mascar representan un 10% de las importaciones y las gaseosas con 9%.

Cabe señalar que prácticamente todas los PBVN analizados experimentaron un crecimiento exponencial en sus importaciones. Los productos de panadería y repostería, las galletas dulces, las bebidas azucaradas no gaseosas, así como los confites y caramelos aumentaron en más de diez veces su valor importado entre el 2002 y 2016; mientras que las bebidas gaseosas lo hicieron en 7,8 veces. El menor dinamismo se observó en las compras externas de barquillos, obleas y productos similares, y en los cereales.

Gráfico 6. Nicaragua: Exportaciones e importaciones de PBVN, según principales productos



Fuente: Elaboración propia con datos de SIECA.

3. TRATAMIENTO IMPOSITIVO APLICABLE A LOS PBVN

3.1 Aranceles aduaneros a la importación e impuestos internos

En Nicaragua, los PBVN se encuentran sujetos a un 15% *ad valorem*, por concepto del derecho arancelario a la importación -DAI⁵-. Este arancel lo deben pagar únicamente los productos importados (no los fabricados en el territorio nacional), que no ingresen al país bajo las preferencias arancelarias de un tratado de libre comercio. Dicho impuesto se determina sobre el valor aduanero CIF (costo, seguro y flete) de la mercancía objeto de importación.

Adicionalmente, Nicaragua dispone de dos impuestos internos aplicables a los PBVN, a saber:

a) "Impuesto al Valor Agregado", cuya tarifa es del 15%

El Impuesto al Valor Agregado -IVA⁶ se aplica en "cascada", es decir, se tomará como base imponible, el valor en aduana, más toda cantidad adicional por otros tributos que se recauden al momento de la importación o internación, y los demás gastos que figuren en la declaración o formulario aduanero correspondiente⁷, excepto para las bebidas gaseosas con adición de

⁵ Establecido mediante Ley 6986 Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, del 03 de mayo de 1985

⁶ Establecido mediante Ley número 822 publicada el 17 de diciembre de 2012 y su reglamento.

⁷ Por ejemplo, la fórmula para el cálculo de cada uno de los aranceles e impuestos aplicables a las gomas de mascar sería la siguiente:

- Monto DAI = (Valor aduanero x tipo de cambio) x 15% Derecho Arancelario a la Importación

- Monto ISC = ((Valor aduanero x tipo de cambio) + Monto DAI) X 20% Impuesto Selectivo al Consumo

- Monto IVA = ((Valor aduanero x tipo de cambio) + Monto DAI + Monto ISC) X 15% Impuesto al Valor Agregado a la Importación

azúcar o aromatizadas, donde la base imponible será el precio al detallista⁸. Cabe mencionar que la mayoría de los PBVN incluidos en el estudio están sujetos al pago del IVA.

b) "Impuesto Selectivo al Consumo", cuya tarifa es variable según la mercancía que se trate

El Impuesto Selectivo al Consumo -ISC⁹, también se aplica en "cascada", es decir, toma como base imponible, el valor en aduana, más toda cantidad adicional por otros impuestos, sean arancelarios, de consumo o no arancelarios que se recauden al momento de la importación o internación, excepto el IVA, y los demás gastos que figuren en la declaración o formulario aduanero correspondiente¹⁰, excepto para las bebidas gaseosas con adición de azúcar o aromatizadas donde la base imponible será el precio al detallista¹¹. Aproximadamente, el 50% de los PBVN incluidos en el estudio están sujetos al pago del ISC.

En el recuadro 1, se plantea un ejemplo de cómo aplicaría el cálculo de los impuestos en Nicaragua para una bebida gaseada. Este ejercicio permite concluir que la carga tributaria a la importación para este tipo de productos puede alcanzar hasta un 45%. En otros términos, el conjunto de impuestos aplicables a la importación de PBVN, hace que el costo del producto importado aumente aproximadamente la mitad de su valor.

La aplicación en "cascada" del IVA vuelve más atractivo el hecho de gozar de preferencias arancelarias o de una reducción en los DAI. A menores derechos de importación, menor será el impuesto que debe pagar las mercancías por concepto de valor agregado.

⁸ "De acuerdo al artículo 126 de la Ley No. 822.Ley de Concertación Tributaria, de Nicaragua, "La base imponible del IVA es el precio de la transacción establecido en la factura o documento respectivo, más toda cantidad adicional por cualquier tributo, servicio o financiamiento no exento de este impuesto y cualquier otro concepto, excepto para los siguientes casos: 1.En la enajenación de los siguientes bienes: bebidas alcohólicas, cerveza, cigarros (puros), cigarrillos (puritos), cigarrillos, aguas gaseosas y aguas gaseosas con adición de azúcar o aromatizadas, la base imponible será el precio al detallista;..."

⁹ Establecido mediante Ley número 822 publicada el 17 de diciembre de 2012 y su reglamento.

¹⁰ Por ejemplo, la fórmula para el cálculo de cada uno de los aranceles e impuestos aplicables a las gomas de mascar sería la siguiente:

$$\text{Monto ISC} = ((\text{Valor aduanero} \times \text{tipo de cambio}) + \text{Monto DAI}) \times 20\% \text{ Impuesto Selectivo al Consumo}$$

¹¹ "De acuerdo al artículo 171 de la Ley No. 822.Ley de Concertación Tributaria, de Nicaragua, "en las importaciones o internaciones de bienes, la base imponible del ISC es el valor en aduana, más toda cantidad adicional por otros impuestos, sean arancelarios, de consumo o no arancelarios que se recauden al momento de la importación o internación, excepto el IVA, y los demás gastos que figuren en la declaración o formulario aduanero correspondiente. La misma base se aplicará cuando el importador del bien esté exento de impuestos arancelarios pero no del ISC, excepto para los casos siguientes:3.En las importaciones o internaciones de los siguientes bienes suntuarios: bebidas alcohólicas, cerveza, cigarros (puros), cigarrillos (puritos), aguas gaseosas, y aguas gaseosas con adición de azúcar o aromatizadas, la base imponible es el precio al detallista."

Recuadro 1. Cálculo de aranceles aduaneros e impuestos internos para un PBVN aplicables al momento de su importación en Nicaragua

Datos del producto	
Descripción	Agua gaseosa azucarada y aromatizada (gaseosa)
Valor aduanero	US\$ 10 (CIF)
Tipo de cambio (US\$)	NIO 31,21 / US\$1
Cantidad	5 cajas
Derecho Arancelario a la Importación	15% (no aplica TLC)
Impuesto Selectivo al Consumo	9%
Impuesto al Valor Agregado a la Importación	15%
Fórmula del impuesto	Monto en córdobas (C\$)
Valor aduanero CIF x tipo de cambio (10 x 31,21)	C\$ 312,10
$DAI = (10 \times 31,21) \times 15\%$	C\$ 46,81
$Impuesto\ Selectivo\ al\ Consumo = ((10 \times 31,21) + 46,81) \times 9\% =$	C\$ 32,30
$Impuesto\ al\ Valor\ Agregado = (312,10 + 46,81 + 32,30) \times 15\% = 126,99 \times 13\%$	C\$ 56,68
<i>Total de aranceles e impuestos internos (Carga tributaria total)</i>	C\$ 135,79

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Aranceles preferenciales

Al cierre del 2017, Nicaragua tenía en vigencia ocho acuerdos comerciales, que involucraban a 37 diferentes países del mundo, ubicados en tres distintos continentes. Con excepción del Tratado General de Integración Económica, que aplica entre los cinco países centroamericanos desde 1961 y desde el 2012, también incluye a Panamá, los demás acuerdos comerciales entraron a regir a partir del 2001.

Como se indicó anteriormente, el arancel aplicable a los PBVN que provienen de un país donde no existe un acuerdo comercial vigente es del 15%; sin embargo, en la mayoría de los tratados de libre comercio firmados por Nicaragua estos productos han sido incluidos dentro de los compromisos de desgravación arancelaria. En otros términos, aunque todavía el arancel no ha llegado a cero o se encuentra en el período de transición, en algún momento alcanzará esa condición.

Existen algunas excepciones a la regla anterior, tal es el caso del Acuerdo con la Unión Europea, donde la apertura ha sido solo parcial, de forma que solo ciertos PBVN alcanzarán la reducción completa de

los derechos de importación, mientras que para la gran mayoría se mantiene el 15% de DAI vigente. Dentro de estos últimos se encuentran: las bebidas gaseosas, las galletas dulces, los confites y caramelos, los cereales y los bocadillos o abrebocas.

El mayor grado de liberalización aplica para los PBVN procedentes de los países de Centroamérica, México, República Dominicana y Estados Unidos donde prácticamente todas las líneas arancelarias de este subsector se encuentran en libre comercio, con excepción de las bebidas gaseosas que para este último país todavía están en proceso de desgravación. Este acceso preferencial al mercado nicaragüense coincide con los orígenes de los flujos comerciales que han experimentado un mayor dinamismo durante los últimos tres quinquenios.

Recuadro 2. ¿Qué es un tratado de libre comercio?

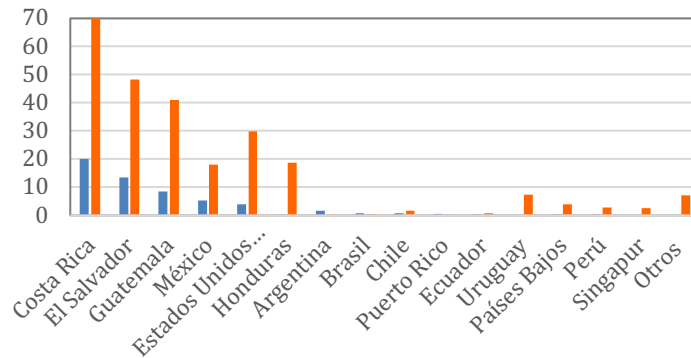
Un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para otorgarse preferencias arancelarias mutuas, reducir las barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios y contar con un mecanismo para resolver diferencias comerciales. Por lo general, un TLC solo elimina los derechos arancelarios de importación, de manera que los demás impuestos internos no se encuentran cubiertos por sus obligaciones. Algunos tratados incorporan, además de los temas de acceso a mercados, otros aspectos normativos relacionados con el comercio como reglas y principios en materia de propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial. Los TLC no tienen un plazo definido, pero todos cuentan con una cláusula de denuncia que le permite a cada país de forma unilateral retirarse o suspender su consentimiento a formar parte.

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, GATT y OMC.

Como se puede observar en los gráficos 7 y 8, las importaciones de PBVN desde los países con los cuales Nicaragua mantiene un tratado de libre comercio o condiciones de acceso preferenciales han experimentado importante aumento entre el año 2002 y el 2016, lo cual coincide con el proceso de liberalización experimentado por esta economía. Aunque para algunos de los principales suplidores, como el resto de los países de Centroamérica --sin incluir Panamá-- las condiciones de libre comercio tienen más de cincuenta años de estar en vigencia.

Si bien la liberalización ha contribuido a estimular las importaciones, también se ha podido observar una mayor participación de otros países de origen a quienes se aplica el arancel el arancel preferencial del 15%; tal es el caso de algunas economías suramericanas, como Uruguay de Asia y, especialmente, Taiwán, Singapur y China.

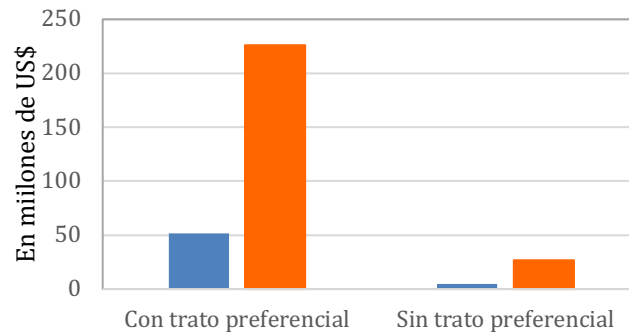
Gráfico 7. Nicaragua: Crecimiento de las importaciones de PBVN, según principales socios comerciales



Fuente:

Elaboración propia con datos de WITS.

Gráfico 8. Nicaragua: Crecimiento de las importaciones, según trato arancelario preferencial



Fuente: Elaboración propia con datos de WITS.

Los principales suplidores de PBVN del mercado nicaragüense son las economías que gozan de acceso preferencial al mercado. Las importaciones desde estos orígenes han multiplicado en 4.4 su valor, durante el período donde la apertura de la economía se ha intensificado. Ahora bien, las importaciones sin tratamiento preferencial han crecieron más dinámicamente (5.8 veces), lo cual permite concluir que la reducción arancelaria no es el único factor que ha estimulado esta mayor disponibilidad de este tipo de productos en Nicaragua.

3.3 Producción, consumo y precios

Para determinar la producción de PBVN, solo fue posible obtener la desagregación para dos subgrupos: 1) Elaboración de otros alimentos y 2) Elaboración de bebidas, según las cuentas de producción y generación de ingresos del Banco Central de Nicaragua. Ambos subgrupos también incluyen productos no considerados en la definición de PBVN¹², sin embargo, no fue posible obtener el detalle requerido para los fines de esta investigación. De manera que, aunque los datos de producción de PBVN están sobreestimados permiten, al menos, observar una tendencia del comportamiento de la producción de PBVN y del consumo en Nicaragua.

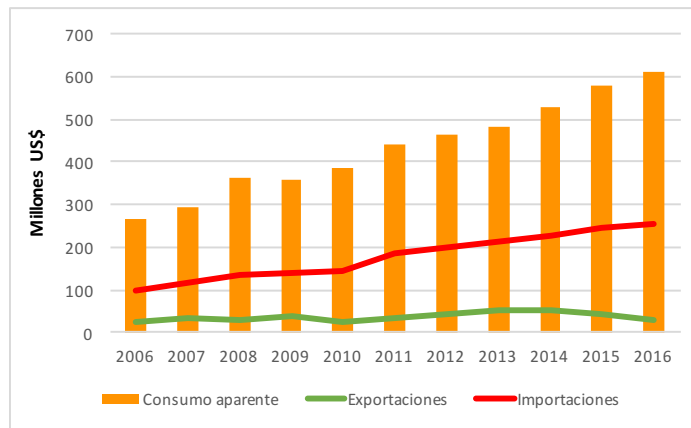
La producción de PBVN alcanzó US\$391 millones en el 2016¹³, lo que implica una tasa de aumento promedio anual del orden de 7%, hasta duplicar los US\$190 millones observados en el 2002. El crecimiento de la elaboración de rubro de bebidas ha sido más dinámico que la elaboración de alimento. Ambos subsectores representan el 3% del PIB nicaragüense. Al igual que en otros países de la región, partir del 2010, se observa una desaceleración en su ritmo de crecimiento.

El consumo aparente casi se triplicó, al pasar de US\$264 millones a US\$612 millones en un decenio, lo que correspondió a un incremento anual promedio del 9%; por encima del ritmo de aumento de la producción. Este aumento de consumo fue atendido tanto por el crecimiento de la producción como de las importaciones (gráfico 9).

¹² Elaboración de otros alimentos incluye: elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal, industria local; elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal, Zona Franca; elaboración de productos de molinería; elaboración de preparados del tipo utilizados para la alimentación de animales; elaboración de productos de panadería; elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. Elaboración de bebidas incluye: elaboración de alcohol etílico y otros alcoholes; elaboración de vinos; elaboración de licores de malta y malta; elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales

¹³ Para los años 2015 y 2015 se estimó la producción de PBVN, pues el Banco Central de Nicaragua no disponía de información. Su supuso que la PBVN creció a la misma tasa que el PIB de esos años.

Gráfico 9. Nicaragua: Consumo aparente* de PBVN

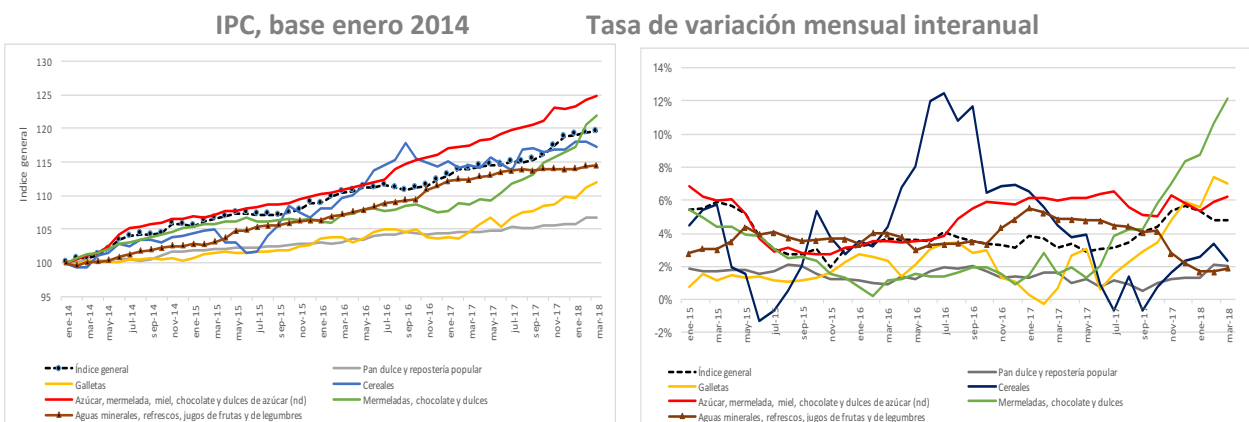


* Consumo aparente= Producción + Importaciones - Exportaciones.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SIECA y el Banco Central de Nicaragua

Contrario a lo observado en otros países de la región, los precios han venido mostrando una tendencia al alza. La variación interanual no ha superado el 6% desde el primer semestre del 2015, con excepción del precio de los cereales, que en el 2016 creció mucho más que el resto de PBVN. Por su parte, los precios de las mermeladas, chocolates y confites muestran desde el segundo trimestre del 2017 una tendencia hacia el alza más acelerada que el resto de PBVN (gráfico 10).

Gráfico 10. Nicaragua: Índice de precios al consumidor



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Nicaragua.

4. OTRAS POLÍTICAS QUE INCIDEN SOBRE EL COMERCIO DE PBVN

Al igual que en otros países de la región, Nicaragua no cuenta con un marco normativo específico para regular los PBVN. Más bien, estos productos se encuentran cubiertos por las regulaciones generales aplicables a cualquier otro alimento pre-envasado o a la legislación vigente en materia de protección de la salud y la nutrición. Tal es el caso de las disposiciones contenidas en la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria, la Ley General de Salud y los reglamentos nacionales o centroamericanos aplicables para el Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (pre-envasados), Etiquetado Nutricional, Alimenticios Pre-envasados para Consumo Humano en la Población a partir de los 3 años de edad y el Reglamento Técnico Centroamericano de Alimentos y Bebidas Procesadas, entre los más relevantes.

Adicionalmente, existe un Programa Integral de Nutrición Escolar, dirigido por el Ministerio de Educación, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de educación y nutrición de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de los centros educativos del país. Específicamente, este programa establece que los kioscos escolares son espacios autorizados y regulados por las autoridades de los centros educativos para que se ofrezcan alimentos sanos y nutritivos.

ProNicaragua, la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de este país, también ha venido promoviendo los agronegocios como parte de sus sectores estratégicos para la atracción de empresas de capital externo. La combinación de tierras fértiles disponibles a precios competitivos, la productividad y costo de la mano de obra, aunado a un clima favorable, abundantes recursos hídricos y disponibilidad de materias primas son algunas de las ventajas relativas que Nicaragua ha venido posicionando para atraer capital externo orientado a la exportación de alimentos procesados (ProNicaragua, 2018).

Lo anterior ha dado como resultado un comportamiento ascendente en los flujos de inversión extranjera directa desde el año 2000, los cuales prácticamente han más que duplicado su valor cuando se comparan los últimos dos decenios. Pero a diferencia de los otros países de la región, las inversiones en Nicaragua han estado más asociadas a los sectores agrícolas primarios (café, cacao, lácteos) y en menor medida a la producción de alimentos ultra procesados.

5. DISCUSIÓN

Al igual que en la mayoría de los países de la región centroamericana, el proceso de apertura ha contribuido, a través del crecimiento de sus importaciones, a una mayor disponibilidad de PBVN en el mercado. Al mismo tiempo la incursión de grandes cadenas de supermercados ha permitido llevar estas importaciones a zonas rurales, bajo diferentes formatos y, también, han facilitado el acceso, variedad y disponibilidad de este tipo de alimentos. Los procesos de migración hacia los centros urbanos, en la búsqueda de oportunidades laborales también ha cambiado la forma de alimentación de los nicaragüenses. Esta convergencia de factores, sin embargo, no ha estado acompañada de mayores niveles de educación de la población, ni ha logrado articularse con las políticas en materia de salud y nutrición.

Con un PIB por habitante que no supera los US\$5.800¹⁴ (Banco Mundial, 2018), con un 50% de su población rural bajo la línea de pobreza y con brechas importantes en nivel de escolaridad, las condiciones de acceso a los alimentos resultan fundamentales para los habitantes, en especial, para los grupos más vulnerables. Peña y Bacallao (2000) demostraron, en Argentina, que cuando los ingresos de las personas en condiciones de pobreza bajan hay una mayor tendencia a consumir alimentos ricos en carbohidratos y grasas, no solo porque resultan más baratos sino porque generan una mayor sensación de saciedad. A su vez, Stella, Goetz-Rueda y Carreño-Aguirre (2012) probaron, que en el caso de Colombia, conforme aumenta el estrato y nivel de educación, disminuye la obesidad. En otros términos, entre mayor sea la cantidad de población que vive en condiciones de pobreza, mayor será el riesgo de malnutrición.

Desde esta perspectiva, la articulación de políticas debe orientarse no solo a garantizar el acceso y disponibilidad de los alimentos, sino a procurar una mejor calidad y valor nutricional de los mismos.

6. CONCLUSIONES

Las exportaciones de Nicaragua siguen siendo mayoritariamente de productos primarios, mientras que sus importaciones son --en su mayoría-- agroindustriales. De estas últimas una cuarta parte son PBVN. La producción, el comercio y el consumo de este tipo de bienes han crecido de forma importante entre

¹⁴ A precios actuales, según Paridad de Poder de Compra.

el 2002 y 2016, lo cual ha permitido un aumento en la oferta disponible, impulsada no solo por el crecimiento de la producción local, sino por el de las compras externas.

Prácticamente todas los PBVN, durante el período analizado, experimentaron un crecimiento exponencial en sus importaciones. Los productos de panadería y repostería, las galletas dulces, las bebidas azucaradas no gaseosas, así como los confites y caramelos aumentaron en más de diez veces su valor importado entre el 2002 y 2016; mientras que las bebidas gaseosas lo hicieron en 7,8 veces.

Nicaragua también adquiere el 70% de sus PBVN de sus vecinos de la región: Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica; países que además gozan de los beneficios arancelarios derivados del esquema de integración centroamericano. Estos mismos países también eran los principales mercados de procedencia de los PBVN en el 2002, solo que con una participación relativa menor (62%). Durante el período analizado, Estados Unidos pasó a convertirse en el cuarto origen más importante de las compras externas nicaragüenses de estos productos.

El arancel de importación aplicable a estos productos es de un 15%. No obstante, el país aplica el impuesto sobre las ventas (IVA) a la gran mayoría de estos productos y un impuesto selectivo de consumo, con tarifa variable, lo que permite una carga tributaria total del orden de un 45% sobre el valor importado para el caso de las bebidas carbonatadas.

El mayor grado de liberalización arancelaria aplica para los PBVN procedentes de los países de Centroamérica, México, República Dominicana y Estados Unidos donde prácticamente todas las líneas arancelarias de este subsector se encuentran en libre comercio, con excepción de las bebidas gaseosas que para este último país todavía están en proceso de desgravación. Este acceso preferencial al mercado nicaragüense justamente coincide con el mayor dinamismo observado en los flujos comerciales durante los últimos tres quinquenios.

Es claro que los principales suplidores de PBVN del mercado nicaragüense son las economías que gozan de acceso preferencial al mercado. Las importaciones desde estos orígenes han multiplicado en 4.4 su valor, durante el período donde la apertura de la economía se ha intensificado. No obstante, las importaciones sin tratamiento preferencial han crecieron más aceleradamente (5.8 veces), de manera que es posible concluir que la reducción arancelaria no es el único factor que ha estimulado esta mayor disponibilidad de productos en Nicaragua.

7. RECOMENDACIONES

El principal objetivo de un acuerdo comercial es la liberalización del comercio de bienes y servicios. Los beneficios asociados con la firma de estos instrumentos comerciales han sido ampliamente estudiados: 1) acceso a una mayor variedad y calidad de bienes e insumos para la producción, a menores costos; 2) la posibilidad de crecimiento y generación de riqueza como resultado de la expansión de las exportaciones; 3) reducción de barreras arancelarias y no arancelarias; 4) generación de empleo a través de la afluencia de flujos de inversión extranjera directa y encadenamientos productivos; 5) la expansión y diversificación de la oferta exportable; 6) mayor transferencia de tecnología; 7) menores costos de transacción y costos logísticos y, en general, 8) una mejor conectividad con el mundo.

No obstante, la liberalización derivada de un instrumento de esta naturaleza no impide a los países signatarios adoptar las medidas que considere necesarias para proteger la salud de su población y la prevención de prácticas que puedan inducir a error al consumidor. Toda vez que estas políticas no se apliquen de forma injustificada o arbitraria (OMC, 1995). En otros términos, nada limita que los gobiernos puedan establecer disposiciones o reglas para el comercio de cierto tipo de bienes que puedan ser considerados nocivos o peligrosos para la población. Más aún, reglas que garanticen que se trata de productos inocuos. En la actualidad, la gran mayoría de los países aplican regulaciones no arancelarias para un gran número de mercancías que requieren del cumplimiento de requisitos adicionales, sean de carácter regulatorio, sanitario o fitosanitario, como por ejemplo: productos químicos, medicamentos, juguetes para uso infantil, alimentos para infantes, frutas, hortalizas, carnes, etc.

En el caso particular de los PBVN, no existen limitaciones para que desde el punto de vista de política pública se pueda avanzar en crear las condiciones que permitan promover un mayor grado de conciencia entre la población de los efectos sobre la salud que tiene el consumo excesivo de este tipo de productos. Una estrategia conjunta que aborde el manejo de la publicidad, especialmente aquella dirigida a las poblaciones más vulnerables --menores y personas con menor grado de escolaridad--; campañas educativas que involucren no solo a los estudiantes sino a todo su núcleo familiar sobre la necesidad de ingerir los alimentos que aporten los nutrientes necesarios para un adecuado crecimiento; así como la generación de espacios para la sana recreación y el ejercicio físico; y la implementación de requisitos no arancelarios que permitan un consumidor más informado, son

algunas acciones que podrían contribuir en la reducción de los niveles de obesidad de la población en Nicaragua.

Algunas organizaciones, como FAO/OMS han propuesto la generación de políticas educativas que fortalezcan y promuevan la "agricultura familiar", especialmente entre las poblaciones más vulnerables; o bien, la concientización de la importancia de "volver a una cultura alimentaria tradicional". En otros términos, se trata de políticas que promuevan el consumo de alimentos básicos, frescos --no procesados-- y con mayor valor nutricional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua. (diciembre de 2017). Nicaragua Exporta. Nicaragua. Obtenido de <http://apen.org.ni/wp-content/uploads/2018/01/RNE-EDICION-ESPECIAL-EXPOAPEN2017.pdf>
2. Bejarano, M. (26 de julio de 2017). Cargill invierte US\$40 millones más en Nicaragua. El Nuevo Diario, págs. <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/434939-cargill-invierte-us-40-millones-mas-nicaragua/>.
3. Camacho, A. C. (10 de febrero de 2016). Estrategia&Negocios.Obtenido de Estrategia&Negocios: <http://www.estrategiaynegocios.net/empresasmanagement/empresas/928431-330/snacks-en-centroam%C3%A9rica-un-negocio-muy-sabroso>
4. El Nuevo Diario. (18 de febrero de 2018). Cargill inaugurará un centro de almacenamiento y distribución en Nicaragua. El Nuevo Diario. Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/456051-cargill-inaugurara-centro-almacenamiento-distribuc/>
5. FAO, OMS y OPS (2017) Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Obtenido de: <http://www.fao.org/3/a-i7914s.pdf>
6. Hidalgo, W. Á. (01 de diciembre de 2016). Crecimiento no transforma la economía de Nicaragua. La Prensa. Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2016/12/01/economia/2143863-crecimiento-no-transforma-la-economia>
7. Ley General de la Salud, publicado en La Gaceta No. 91 de mayo de 2002. Managua.
8. Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, publicado en La Gaceta No.1333 de 16 de julio de 2009. Managua.
9. Reglamento Técnico Centroamericano Alimentos Procesados Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitario y la Inscripción Sanitaria. Consejo de Ministros de Integración Económica.
10. Reglamento Técnico Centroamericano Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios. Consejo de Ministros de Integración Económica.
11. Organización Mundial del Comercio (1995). Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. En los Resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Ginebra.
12. Organización Panamericana de la Salud. (2015). Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas. Washington D.C.,

Estados Unidos. Obtenido de:

http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/7698/9789275318645_esp.pdf

13. Organización Panamericana de la Salud (2014). Plan de acción para la prevención de las enfermedades no transmisibles en las Américas (2013-2019). Washington, DC.
14. Peña, M. y Bacallao, J. (Eds) (2000) La obesidad en la pobreza: un nuevo reto para la salud pública. OPS. Washington.
15. Reglamento Técnico Centroamericano Alimentos Procesados Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitario y la Inscripción Sanitaria. Consejo de Ministros de Integración Económica.
16. Reglamento Técnico Centroamericano Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios. Consejo de Ministros de Integración Económica.
17. Reglamento de Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados. Consejo de Ministros de Integración Económica.
18. Stella, L., Goez-Rueda, J. y Carreño-Aguirre, C. (2012) Factores sociales asociados con la obesidad: los efectos de la inequidad y la pobreza. [Fecha de consulta: 26 de julio de 2018] Obtenido en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54525297007>> ISSN 1657-7027

ANEXOS

ANEXO I

Aranceles Nación más Favorecida (NMF) y aranceles preferenciales bajo los Tratados de Libre Comercio u otros esquemas preferenciales vigentes en Nicaragua al 2017

Descripción del PBVN	Clasificación arancelaria en Centroamérica (SAC) ^{1/}	Arancel NMF ^{2/}	Arancel preferencial ^{3/ 4/ y 5/}
Dulces (confites, turrone, chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar)	1704.10.00	15%	EXC: AACUE
			LC: MCCA; Panamá; CAFTA-DR, República Dominicana, México, Taiwán y Chile
	1704.90.00	15%	EXC: Panamá, Taiwán y AACUE
			LC: MCCA; República Dominicana; Chile y México En proceso de Liberalización 2% en 2018: CAFTA-DR
Chocolates	1806.31.00	15%	LC: MCCA; Panamá; Chile, República Dominicana; y México
			En proceso de Liberalización 0,67% en 2018: CAFTA-DR
			En proceso de Liberalización 4% en 2018: Taiwán
			En proceso de Liberalización 9% en 2018: AACUE
	1806.32.00	15%	LC: MCCA; Panamá; Chile, República Dominicana; y México
			En proceso de Liberalización 0,67% en 2018: CAFTA-DR
			En proceso de Liberalización 4% en 2018: Taiwán
			En proceso de Liberalización 9% en 2018: AACUE
Cereales (por ejemplo, hojuelas de maíz azucaradas, o demás insuflados o tostados)	1904.10.90	15%	EXC: AACUE
			LC: MCCA; Panamá; República Dominicana; CAFTA-DR; y México
			En proceso de Liberalización 8% en 2018: Chile
			En proceso de Liberalización 4% en 2018: Taiwán
	1904.20.00	15%	EXC: AACUE
			LC: MCCA; Panamá; República Dominicana; CAFTA-DR; México; Taiwán; y Chile
	1904.90.10	15%	EXC: Taiwán; Chile; y AACUE
			LC: MCCA; Panamá, República Dominicana y México En proceso de Liberalización 2% en 2018: CAFTA-DR
	1904.90.90	15%	EXC: AACUE
			LC: MCCA; Panamá; República Dominicana; México; y CAFTA-DR
			En proceso de Liberalización 4% en 2018: Taiwán
			En proceso de Liberalización 4,5% en 2018: Chile
"Snacks" tipo abre bocas a	1904.10.90	15%	EXC: AACUE

Descripción del PBVN	Clasificación arancelaria en Centroamérica (SAC) ^{1/}	Arancel NMF ^{2/}	Arancel preferencial ^{3/ 4/ y 5/}	
base de cereales, insuflados o tostados, tortillas de maíz			LC: MCCA; Panamá; República Dominicana; CAFTA-DR; y México	
			En proceso de Liberalización 8% en 2018: Chile	
			En proceso de Liberalización 4% en 2018: Taiwán	
Galletas dulces y otros productos panadería, pastelería o galletería, por ejemplo, obleas, incluso rellenos("gaufrettes", "wafers") y "waffles"("gaufres"), tortillas de harina (maíz o trigo) horneadas y fritas	1905.31.10	15%	LC: MCCA; Panamá, Chile, República Dominicana; México; Taiwán; CAFTA-DR y AACUE (éste último por arancel trato nación más favorecida)	
	1905.31.90	15%	EXC: AACUE	
			LC: MCCA; Taiwán; Chile; República Dominicana; México y CAFTA-DR	
			En proceso de Liberalización 5% en 2018: Panamá	
	1905.32.00	15%	EXC: AACUE	
			LC: MCCA; Taiwán; Chile; República Dominicana; México y CAFTA-DR	
			En proceso de Liberalización 5% en 2018: Panamá	
	1905.90.00	15%	EXC: AACUE	
			LC: MCCA; Taiwán; Chile; República Dominicana; México y CAFTA-DR	
			En proceso de Liberalización 5% en 2018: Panamá	
	Bebidas en polvo, con azúcar u otros edulcorantes	2106.90.99	15%	LC: MCCA; Panamá, Chile, República Dominicana; México; Taiwán; CAFTA-DR y AACUE
	Bebidas gaseosas con adición de azúcar u otro edulcorante (Tipo Ginger Ale, Coca cola y demás)- Bebidas a base de agua no gaseadas conteniendo azúcar / Bebidas energizantes	2202.10.00	15%	LC: MCCA; Panamá, CAFTA-DR; México; Taiwán y República Dominicana
En proceso de liberalización 8% en 2018: Chile				
En proceso de liberalización 9% en 2018: AACUE				
2202.99.90		15%	EXC: AACUE	
			LC: MCCA; Panamá; México; Taiwán; y República Dominicana	
			En proceso de liberalización 4,5% en 2018: Chile	
			En proceso de liberalización 10,5% en 2018: CAFTA-DR	

Fuente: elaboración propia, con base en cada acuerdo comercial vigente.

^{1/} Clasificación arancelaria según el Sistema Arancelario Centroamericano VI Enmienda -SAC versión 2017-

^{2/} Se determina al momento de la importación en caso de que NO se solicite la aplicación de algún Tratado o Acuerdo Comercial. Esta tarifa se refiere al Derecho Arancelario a la Importación (DAI)

^{3/} Se determina al momento de la importación en caso de que se solicite la aplicación algún Tratado o Acuerdo Comercial (Arancel preferencial producto de la liberalización bajo TLCs). Esta tarifa se refiere al Derecho Arancelario a la Importación (DAI)

^{4/} EXC: Producto excluido del proceso de liberalización arancelaria

^{5/} LC: Producto en libre comercio, es decir con un 0% de DAI.

ANEXO II

Tratados de Libre Comercio u otros esquemas preferenciales vigentes en Nicaragua al año 2017

No.	Acuerdo / Tratado	Países Miembros	Año de entrada en vigencia
1	Tratado General de Integración Económica Centroamericana MCCA (TGIECA)	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Panamá	1961
2	TLC Centroamérica - República Dominicana	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y República Dominicana	República Dominicana - Costa Rica (2002) República Dominicana - El Salvador (2001) República Dominicana - Guatemala (2001) República Dominicana - Honduras (2001) República Dominicana - Nicaragua (2002)
3	TLC Centroamérica - Chile	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Chile	Chile - Costa Rica (2002) Chile - El Salvador (2002) Chile - Guatemala (2010) Chile - Honduras (2008) Chile - Nicaragua (2012)
4	CAFTA-DR	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y EE. UU	2006
5	TLC Nicaragua - Taiwán	Nicaragua y Taiwán	2008
6	TLC Centroamérica - Panamá	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Panamá	2009
7	TLC Centroamérica - México (convergencia)	Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y México	2012 (vigente TLC Nicaragua - México desde julio de 1998)
8	AACUE Centroamérica - Unión Europea	Países de la UE, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá	2013

Fuente: elaboración propia con base en SICE (Sistema de Información Sobre Comercio Exterior) y Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)